



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 52/2011.**

**ACTOR Y PROMOVENTE: ESTADO DE
QUINTANA ROO.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con copia certificada del proveído de Presidencia de dos de marzo de este año, dictado en el recurso de reclamación **12/2012-CA**, derivado de este incidente. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente la copia certificada del proveído de dos de marzo del año en curso, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, por el que admitió a trámite el recurso de reclamación **12/2012-CA**, interpuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en contra de la resolución de diecisiete de febrero del año en curso, que declaró fundado este incidente de nulidad de notificaciones derivado de la controversia constitucional **52/2011**, promovido por el Estado de Quintana Roo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.